



Ayuntamiento
de Belmonte
de Miranda

NORMATIVA COVID19

PISCINA MUNICIPAL



Para garantizar la salud de toda la población deben cumplirse estrictamente estas normas. En caso de detectarse incumplimientos e incidencias que pongan en riesgo la salud de los usuarios, el Ayuntamiento puede ordenar el cierre de las instalaciones de forma temporal o indefinida

Sigue las medidas indicadas



Lavar las manos con gel al entrar al recinto



Mantener la distancia de seguridad marcada de 1,5 m fuera y dentro del agua



No se puede reservar sitio ni dejar sillas o elementos personales en el recinto



Usar mascarilla cuando no se garantice distancia de seguridad



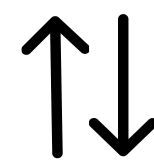
No se permite el uso de vestuarios ni de duchas, únicamente el WC avisando al socorrista



Menores de 12 años (incluidos los de 12) deben ir acompañados de un adulto

AFORO LIMITADO AL 75%

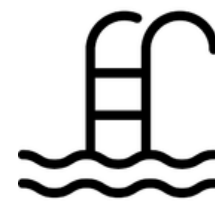
Se realizará un conteo de usuarios, cuando se llegue al límite cerraremos



La puerta de acceso al recinto se dividirá en dos pasillos, uno de entrada y otro de salida.



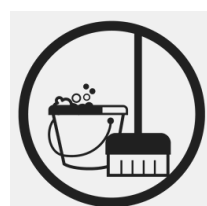
Recomendable el uso de bonos para el pago. En caso de pago en efectivo debe ser el dinero justo



Se seguirán estrictamente las indicaciones para entrar y salir de los vasos



Las mascarillas o pañuelos usados se desecharán en las papeleras habilitadas



De 15.00 a 16.00 h se realizará una segunda limpieza durante la que no pueden usarse las zonas comunes

Quédate en casa si

- Te sientes enfermo o algún familiar se encuentra enfermo



Más información

- Ayuntamiento 985762160 (de 8.00 a 14.30 h)
- Facebook @AytoBelmontedeMiranda
- App bandomóvil "Belmonte de Miranda Informa"
- www.belmontedemiranda.es